



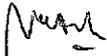
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SAN LUIS,

17 OCT 2016

VISTO:

El EXP-USL: 7679/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA N° 11 - FORMACION EN LENGUA Y LITERATURA-**, con temas relativos a **"LITERATURA ARGENTINA I"**, de la carrera **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS**; y


Fon Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 07 de septiembre de 2016, aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97-CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo. Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA N° 11 -FORMACION EN LENGUA Y LITERATURA-**, con temas relativos a **"LITERATURA ARGENTINA I"**, de la carrera **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios, desde el día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (19-10-16)** y **HASTA el día MARTES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (01-11-16)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**ESP. BRINIA GUAYCOCHEA
DRA. ANA MARIA TELLO
LIC. EVANGELINA VERA MORENO**

SUPLENTE:

**DRA. DIANA LUENGO
DRA. CLOTILDE DE PAUW
LIC. EMILCE TOLEDO**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

250

11



Jac. Horacio D. Deibuen
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

250

Loc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL